



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**3 de abril de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La rotación afecta a la calidad judicial, según la Abogacía catalana	NEGOCIO
Premio “Jurista 2008” a Concepción Santana	OP. Tenerife
Jura de letrados en el Colegio de Abogados de Sevilla	D. SEVILLA
Dos de los tres juzgados se quedan vacantes por traslado	CÓRDOBA
El Colegio de León estudia una denuncia por intrusismo contra la Oficina de Consumo de Ponferrada	D. LEÓN
Las abogadas que den a luz quedan exentas de la cuota colegial cuatro meses Granada Hoy	
Escenas de Juzgados	LA RIOJA
Dos de cada tres trabajadores que votan de la plantilla de Segovia optan por seguir con los paros	Norte Castilla
Más de 200 expertos debatirán en Jerez la normativa urbanística estatal y regional	
La Voz Digital	
Canarias contará con un protocolo de coordinación para la atención de las víctimas de la violencia de género	Fuerte Digital
Abogados y procuradores advierten a la Xunta del “error” de crear en Vigo un juzgado de lo mercantil	Faro Vigo

EL 15% SON JUECES SUSTITUTOS

La rotación afecta a la calidad judicial, según la Abogacía catalana

Redacción (Barcelona)
profesiales@neg-ocn.com

La mala situación de la Justicia catalana preocupa al Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña (CICAC).

En la actualidad en los juzgados de Cataluña existen 117 plazas vacantes de jueces y magistrados, 71 de las cuales se han producido por un cambio de destino de sus titulares han preferido otros juzgados fuera de esta Comunidad Autónoma.

Ante esta complicada situación que está viviendo el poder judicial en Cataluña por el elevado número de vacantes judiciales, el presidente del CICAC, Josep Maria Badia, ha propuesto la "necesidad de una profunda reflexión sobre el actual sistema de promoción y retribuciones de los jueces para favorecer su estabilidad".

De las 117 vacantes existentes más del 60% de ellas, concretamente 71, se han producido por destinos fuera de la Comunidad catalana. La Abogacía catalana ha destacado que la principal causa de estas fugas de jueces se debe a la movilidad producida por diversos factores.

Causas de movilidad

Entre éstos cabe destacar el diferente coste de vida, el nivel retributivo y el exceso de carga de trabajo que soportan determinados órganos judiciales. Pero también es importante destacar, según el CICAC, la exigencia del conocimiento del derecho

De las 117 vacantes en Cataluña, 71 son por un cambio de Comunidad.

propio catalán, la consideración social del cargo, sin olvidar el origen propio del juez destinado en Cataluña.

Badia ha señalado que la constante rotación de jueces y sus sustitutos, debido a las causas antes enumeradas, "afecta sin duda la calidad de la administración de la justicia".

Del total de las 694 plazas de jueces que existen en Cataluña, la Abogacía catalana ha informado que más de un 15% están ocupadas por jueces sustitutos no titulados.

En este sentido, Badia ha recordado que el juez sustituto, como figura en los juzgados catalanes, debe ser "algo excepcional y no habitual como es en la actualidad, ya que el servicio puede verse deteriorado".

El Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña ha mostrado su disposición a dar apoyo a cualquier medida que se lleve a término por parte del Tribunal Superior de Cataluña o del Consejo General del Poder Judicial para mejorar la profesionalización judicial e incentivar la permanencia de los jueces en Cataluña.



PREMIO 'JURISTA 2008' A CONCEPCIÓN SANTANA. La Asociación Canaria de Mujeres Juristas presentó ayer, en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, el premio *Jurista 2008*, que ha recaído en la letrada Concepción Santana Bonnet, la primera abogada colegiada que ejerció en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. JONAY RODRÍGUEZ

La imagen



Jura de letrados en el Colegio de Abogados de Sevilla

Han jurado como letrados José M^a Calero Martínez, Marianela Sánchez Caña, Daniel Ramos Illanes, Macarena Rubio Capellán, Francisco J. Fernán-

dez Carreño, Cristina Salinas Lóring, Luis Manuel Ventura Pérez, Soraya Ruiz Vidal, Antonio M. Vázquez Barragán y Rafel C. de Mosteyrin Gordillo.

LUCENA NO HA HABIDO SOLICITUDES PARA CUBRIR LAS PLAZAS

Dos de los tres juzgados se quedan vacantes por traslado

● Destacan por la escasez de recursos y la sobrecarga de trabajo

● Este problema agravará la situación de "atasco" que se vive actualmente

JOSÉ MARÍA GARCÍA
LUCENA

Dos de los tres juzgados de primera instancia de Lucena están vacantes, o lo estarán en unos días, tras solicitar sus titulares el traslado a otros juzgados. El BOE del 7 de marzo del 2008 publicaba la resolución de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de fecha 29 de febrero, por la que se anunciaba el concurso para cubrir, entre otras, las plazas de los juzgados número 1 y 2 de la ciudad. Transcurrido el plazo de diez días naturales para optar a la plaza, no hay constancia de que se haya producido solicitud alguna, por lo que las dos plazas permanecerán presumiblemente vacantes.

Por el momento, ya ha dejado su plaza la titular del Juzgado número 2, que será cubierta mañana por un juez sustituto ajeno a la carrera judicial, mientras que el titular del juzgado número 1 dejará su puesto tan pronto como se publique en el BOE su ascenso a magistrado.

Pese a la mejora que supuso en el 2001 la creación del tercer juzgado de primera instancia, el



►► Fachada de los juzgados de Lucena.

El Colegio de Abogados reclama que sean atendidos por magistrados

►► Según Juan González Palma, "Lucena es un destino poco apetecible para los jueces, que aprovechan la primera oportunidad para buscar plazas más cómodas". Según el decano, "sería fundamental que el Ministerio de Justicia convirtiera los puestos de jueces de Lucena en puestos de magistrado", situación que ha venido reclamando reiteradamente el Colegio de Abogados de Lucena y que

hasta ahora se ha mostrado como un problema infranqueable, toda vez que su adopción depende, entre otros factores, de la población del partido judicial, que en el caso de Lucena no llega a los 100.000 habitantes de hecho frente a los casi 150.000 necesarios. La situación generará a buen seguro el aplazamiento de algunas vistas ya fijadas y se mantendrá previsiblemente durante varios meses.

hecho, que ya se ha producido en numerosas ocasiones, viene a dificultar la actual situación de la justicia en la ciudad, con una gran carga de trabajo y continuos cambios de titular.

El decano del Colegio de Abogados de Lucena, Juan González Palma, se refería ayer a la transitoriedad que supone Lucena como destino para los jueces debido a la escasez de recursos y el creciente número de asuntos judiciales derivados de una población en continuo crecimiento. "No son héroes, ni mártires", señalaba al referirse a la situación de trabajo que deben afrontar los titulares de los juzgados lucentinos. ■

El Colegio de Abogados estudia una denuncia por intrusismo contra la Oficina de Consumo de Ponferrada

C. F. C. | PONFERRADA

■ La Junta del Gobierno del Colegio Provincial de Abogados estudiará en su próxima reunión una queja por supuesto intrusismo profesional contra la Oficina Municipal de Información al Consumidor (Omic) de Ponferrada. La queja firmada por dos letrados de la ciudad considera que la Omic está llevando a cabo una «actividad irregular» cuando atiende reclamaciones sobre el funcionamiento de comunidades de vecinos. «Cualquier miembro de una comunidad de propietarios no tiene la condición de consumidor», afirma la queja citando el Real Decreto Legislativo 1/2007.

Los letrados, que consideran que la Omic ha reconocido que realiza esta actividad cuando la prensa ha recogido que ha tramitado 150 asuntos relacionados con las comunidades de vecinos en el último año. «La actuación de dicha unidad administrativa supone una competencia desleal y un acto de intrusismo hacia nuestra profesión, por lo que debería actuarse de forma inmediata al respecto», proponen los letrados.

El delegado del Colegio de Abogados en Ponferrada, Aníbal Fernández, ya ha remitido la queja a la Junta de Gobierno para que la valore.

Las abogadas que den a luz quedan exentas de la cuota colegial 4 meses

La medida, aprobada por el Colegio de Abogados, es compatible con otras ayudas

Europa Press / GRANADA

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Granada ha aprobado una medida de carácter social que beneficiará a las mujeres colegiadas que den a luz o que adopten un niño porque estarán exentas del pago de la cuota colegial durante cuatro meses.

La implantación de esta ayuda se logró a propuesta de

la Comisión de Derechos Humanos y Sociedad del Colegio de Abogados de Granada. El beneficio económico es compatible con la percepción de los 300 euros reconocidos por la Incapacidad Profesional Transitoria que se venían recibiendo hasta ahora y el resto de ayudas de carácter estatal o regional.

Las abogadas que se quieran beneficiar de esta medida deberán solicitarla en la Secretaría del Colegio de Abogados en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha del alumbramiento o supuestos asimilados.

Letrados y procuradores relatan casos peculiares de dos meses de huelga, desde impagos a parejas reconciliadas

Escenas de Juzgados

V. SOTO LOGROÑO

Los últimos dos meses en los juzgados han dejado escenas para todos los gustos. Antes de la huelga, el folclore: encierros, pitadas, manifestaciones... Durante la primera semana, el caos. Juicios que no se sabían si iban a ser anulados, testigos y peritos provenientes de diversas partes de España que se volvían a sus hogares sin cumplir su cometido y a la espera de un nuevo señalamiento, broncas en los pasillos...

Desde entonces, y ya han pasado más de 50 días, se ha llegado a un punto de vacío casi total de las dependencias judiciales y la esclerosis de la justicia riojana, que sólo funciona a impulsos de los servicios mínimos.

En este lapso, ha habido situaciones para todos los gustos. La mayoría, desagradables. Como las madres que no han podido cobrar la pensión alimenticia de sus hijos durante estos dos últimos meses. O aquellos dueños de una casa que tenían señalado un juicio por impago de rentas y que tendrán que aguantar, hasta que se señale de nuevo el juicio y se resuelva, otros cuantos meses a los 'okupas' que no les abonan el alquiler de su piso.

También víctimas venidas desde regiones tan lejanas como las Islas Canarias, abogados provenientes de Vigo o peritos de Madrid han llegado a La Rioja, han pernoctado y se han tenido que marchar de vacío al comprobar que la parálisis de los juzgados resultaba casi absoluta.

Como contrapartida, en los juzgados ha quedado algún detalle bonito y curioso. La huelga de funcionarios ha permitido a una pareja, en pleno proceso de divorcio, replantearse su situación. Los retrasos a la hora de lograr una sentencia han provocado que la ruptura ya iniciada no llegase a su fin y que la pareja se diese una nueva oportunidad.

Pero ni las anécdotas románticas son suficientes para borrar la cicatriz de esta huelga que, en

palabras de la decana del Colegio de Abogados, María Victoria de Pablo, «ha afectado a varios miles de riojanos».

Además de los usuarios de la Justicia damnificados, los dos colectivos que más han sufrido el paro han sido el de los procuradores y el de los abogados. «Los procuradores hemos respetado el derecho a la huelga, por eso esperamos que ahora prevalezca la profesionalidad de los funcionarios para que se retome la situación», explica el decano del Colegio, José Toledo.

«Hemos asumido todos los perjuicios económicos, manteniendo los sueldos de nuestros trabajadores aunque no teníamos ingresos», añade, aunque José Toledo considera esto un mal menor frente a «los perjuicios sociales tan importantes que sólo se podrán remontar dependiendo del esfuerzo de todos».

«Si la huelga finaliza en una situación que no quieren los trabajadores, nos encontraríamos en una situación peor que antes de la huelga», apunta.

Los letrados han sufrido el colapso. «Especialmente los más jóvenes y los que se dedican a asuntos penales —explica María Victoria de Pablo— ya que los que

se ocupan de asuntos fiscales o mercantiles lo han notado menos».

Una salida

Desde ambos colectivos se espera una solución inmediata facilite el retorno a la normalidad. «Soy optimista y creo que con el esfuerzo de todos y con sentido común podemos normalizar la situación en tres o cuatro meses», vaticina De Pablo. «Con la capacidad de todos y arrojando el hombro, en agosto podremos retomar la situación anterior», añade.

Este es, con ligeros matices, el plazo que el decano del Colegio de Procuradores también marca para la vuelta a la normalidad, aunque advierte: «La Justicia es una maquinaria que cuesta poner en marcha. Aunque los funcionarios vuelven a sus puestos hoy, existen unos plazos y los señalamientos, por ejemplo, se podrían iniciar a finales de abril».

Por último, Toledo recuerda a los funcionarios su diferencia con el resto de los trabajadores, «ya que se deben al ciudadano y a la función pública», por lo que espera que, cuando se solucione el paro, se pueda recuperar el trabajo y la Administración de Justicia vuelva a la normalidad.

MA VICTORIA DE PABLO
COLEGIO DE ABOGADOS



«Con esfuerzo, podemos normalizar la situación en tres o cuatro meses»

JOSÉ TOLEDO
COLEGIO DE PROCURADORES



«Respetamos el derecho de huelga; ahora que prevalezca la profesionalidad»

SEGOVIA

Dos de cada tres trabajadores que votan de la plantilla de Segovia optan por seguir con los paros

Los abogados mantienen su oferta de mediación para solucionar un conflicto que les perjudica directamente

03.04.08 - M. A. L.

En la provincia de Segovia hay unos 140 funcionarios de la Administración de Justicia, de los que ayer votaron en el referéndum 69, 41 a favor del 'no' a la propuesta del Ministerio y 28 a favor del 'sí'. El resultado está en consonancia con el obtenido en la consulta a nivel nacional, aunque es algo inferior, pues el respaldo a la negativa fue del 72% de los votantes y éstos no llegaron, por unas décimas, al 50% de la plantilla que trabaja en los órganos judiciales de la provincia.

Así las cosas, la huelga se mantendrá en Segovia, donde, pese a los servicios mínimos que los sindicatos consideran «abusivos», han sido suspendidos más de 500 juicios desde que comenzó la huelga el pasado 4 de febrero, excepto en el Juzgado de Instrucción de Sepúlveda, que hasta el pasado 22 de marzo había celebrado los 73 juicios señalados, y el número 5 de Segovia, en el que habían tenido lugar los 14 previstos.



Una funcionaria deposita su voto en la urna para decidir sobre la huelga. / ANTONIO DE TORRE

Pero este número, que puede considerarse elevado, es muy inferior al de actos procesales pospuestos o ni siquiera tramitados, las comparecencias, pruebas, declaraciones de imputados en procesos penales, certificaciones registrales, medidas provisionales y muchas otras diligencias que no han llegado a los expedientes.

Los sindicatos reconocen que sacar a los órganos judiciales del colapso que ha producido la huelga para que vuelvan a la 'normalidad' puede requerir un año, pero las consecuencias de los retrasos y de la falta de tramitación de los asuntos se notan de forma evidente en los despachos de abogados y procuradores, que asisten sin poder hacer nada a la evolución de un conflicto que les afecta de forma muy directa.

Preocupados

El decano del Colegio de Abogados de Segovia, Julio Sanz Orejudo, manifestó ayer que los letrados segovianos están «preocupados y enormemente disgustados» por un conflicto que «afecta de forma directa a los clientes, a los despachos de abogados y procuradores y, especialmente, a quien vive del trámite procesal». Los abogados y los procuradores no lo dicen, pero entre los perjuicios que sufren está el retraso en el cobro de las minutas porque, simplemente, les está resultando imposible facturarlas.

De ahí que el colectivo esté viviendo esta huelga, cuyas motivaciones no entran a valorar y en el que no tienen competencia alguna, con «un deseo grande de que se solucione y de que la solución sea buena porque si el conflicto se cierra el falso generará malas expectativas», señaló Sanz Orejudo. Este deseo también nace de que las consecuencias de la huelga se extenderán en el tiempo, pues cuando llegue la solución habrá muchos asuntos acumulados y retrasados en los juzgados, además de muchas sentencias por dictar cuyos recursos deberán plantear con plazos muy reducidos. Sanz Orejudo destacó que el Colegio de Abogados de Segovia está trabajando sobre los pasos a seguir -ya se ha reunido con el juez decano de Segovia- y para ver si fructifican los intentos de mediación que siguen el Consejo General de la Abogacía y el consejo regional, de acuerdo con la oferta que hizo el presidente nacional, Carlos Carnicer, y a través de las reuniones que éste ha mantenido con el Secretario de Estado de Justicia.

JEREZ

Más de 200 expertos debatirán en Jerez la normativa urbanística estatal y regional

El Museo de la Atalaya acogerá la jornada donde participarán profesionales de todo el país

02.04.08 - LA VOZ

El delegado de Urbanismo, Juan Pedro Crisol, junto al magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, José Antonio Montero, y al decano del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez, Ignacio Vergara, presentaron ayer el programa de las jornadas de Urbanismo que, bajo el título La nueva normativa estatal y autonómica, se celebran el mañana en el Museo de la Atalaya.

Se trata de una cita organizada por el TSJA, a través del Instituto de Gestión Gordios, en colaboración con los Colegios de Abogados de Jerez y de Cádiz, el Colegio de Arquitectos de Cádiz, y patrocinadas por la Diputación Provincial de Cádiz, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, la Caja Rural del Sur y el Ayuntamiento jerezano.

De hecho, será el propio Consistorio quien ceda las instalaciones donde tendrá lugar este foro que, a juicio del delegado de Urbanismo, Juan Pedro Crisol, «viene a abordar un asunto de extraordinaria actualidad y trascendencia, como es la nueva normativa estatal y autonómica referente a esta materia porque no en vano la nueva normativa estatal de suelo y su incidencia en la legislación urbanística de Andalucía son dos materias imprescindibles para el día a día de una gran diversidad de profesionales de la Administración Pública y de empresas privadas».

Hasta la fecha, la jornada cuenta con un total de 220 asistentes inscritos, principalmente abogados y arquitectos, seguidos de funcionarios de la Diputación Provincial y del propio Ayuntamiento, así como de otros consistorios de la provincia y de otros puntos de Andalucía, además de un importante número de responsables, consejeros-delegados y gerentes de empresas de construcción e inmobiliarias.

Crisol quiso destacar durante su comparecencia que estas prestigiosas jornadas «se convertirán a buen seguro en un foro de debate y en una ocasión de intercambio de experiencias».

El responsable de Urbanismo ha subrayado del contenido de las jornadas aspectos sobre «cómo los ayuntamientos contamos con más oportunidades para gestionar políticas de suelo y vivienda como consecuencia de la entrada en vigor, el pasado 1 de julio, de la nueva Ley del Suelo; o cómo esa nueva estructura jurídica en torno al urbanismo cierra el camino a las malas prácticas, y promueve, además, su propia concepción cívica a la medida de todos los ciudadanos».

Las jornadas profundizarán también sobre el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) que «surge al amparo de la nueva Ley estatal del Suelo para poner freno al desarrollo urbanístico desmesurado».

Canarias contará con un protocolo de coordinación para la atención de las víctimas de la violencia de género



Escuchar este artículo en mp3 (Versión para ciegos)

La viceconsejera de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, Carolina Déniz, anunció que, en fechas próximas, Canarias contará con un protocolo de coordinación interinstitucional para la atención de las víctimas de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En este sentido, Carolina Déniz presidió, esta mañana, la Comisión Técnica encargada de elaborar dicho documento, que tiene su razón de ser en la propia Ley 1/2004 de 28 de abril, de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género, que conmina a todos los servicios destinados a la asistencia social integral, a actuar coordinadamente y en colaboración con los Cuerpos de Seguridad, los Jueces de Violencia sobre la Mujer, los servicios sanitarios y las instituciones encargadas de prestar asistencia jurídica a las víctimas, del ámbito geográfico correspondiente.

El protocolo que se elabora para Canarias recogerá la puesta en común de las experiencias en la intervención frente a situaciones de violencia de género de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el Servicio Canario de Salud, el Instituto Canario de la Mujer, el Consejo Canario de Colegios de Abogados, la Jefatura Superior de Policía, los Centros de Asistencia a las Víctimas del Delito, el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES 1-1-2), el Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas y la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Los representantes de dichas instituciones han participado en una mesa técnica, impulsada por el Gobierno de Canarias, cuyas principales tareas han sido conocer los diferentes instrumentos o protocolos utilizados por cada una de las instituciones representadas así como detectar los elementos que generan disfunciones importantes en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género. Este análisis se ha llevado a cabo desde los diversos ámbitos de actuación, especialmente por la falta de coordinación interinstitucional, con el ánimo de corregirlos, desarrollar un plan de trabajo para la confección del Protocolo que se convierta en un instrumento útil para la coordinación y poder así ofrecer a las mujeres víctimas de violencia de género, en esta Comunidad Autónoma, una atención institucional más adecuada

Comentarios de usuarios

Media de votos

 (0 voto)

Ningún comentario guardado

Añade tu comentario

mXcomment 1.0.5 © 2007-2008 - visualclinic.fr
License Creative Commons - Some rights reserved

jueves, 03 de abril de 2008

Publique esta noticia en otros medios



Cerrar ventana

Búscalo. Podría estar aquí

Más Ofertas Aquí



Tu compra más cómoda. Tu supermercado en internet. Sin cosas, sin prisas, sin desplazamientos.
PVP: Consultar

Más productos

Miércoles 02 de abril de 2008 [Contacte con farodevigo.es](#) [RSS](#)



NOTICIAS
Gran Vigo

HEMEROTECA »

EN ESTA WEB

Google



INICIO Y EDICIONES

SECCIONES

DEPORTES

OPINIONES

CANALES

GENTE Y OCIO

SUPLEMENTOS

SERVICIOS

Gran Vigo Comarcas Morrazo Pontevedra Deza-Tabeirós-Montes Arousa Ourense Club Faro [Lo + visto](#) [Fotos](#) [Vídeos](#) [Tal día como hoy](#)

[farodevigo.es](#) » [Gran Vigo](#)

PONTEVEDRA

Abogados y procuradores advierten a la Xunta del "error" de crear en Vigo un juzgado de lo mercantil

El vicedecano del Colegio de Abogados de Vigo, José Pérez Pousa, quien se pronunció en contra de fomentar polémicas localistas y defendió que "poco importa donde los pongan si los dotan de aparcamientos y medias de seguridad".

18:43

EUROPA PRESS

Los decanos de los colegios de abogados y procuradores de Pontevedra, Eloy Artime y José Portela Leirós, respectivamente, juzgaron como un "error" el compromiso de la Xunta para dotar a la ciudad de Vigo de un Juzgado de lo Mercantil, ya que alertaron que provocará una serie de "disfunciones" y repercutirá negativamente sobre los ciudadanos.

Ambos realizaron esta interpretación en la presentación de las III Jornadas sobre la Ley Concursal que se desarrollarán en la Cámara de Comercio de Pontevedra, cuyo presidente Ricardo Mirón aprovechó para reclamar que Pontevedra sea la sede de todos los juzgados de lo mercantil que se puedan crear en esta provincia.

Tras esta petición de Mirón, que también apeló a la Xunta para "que ningún interés político juegue en detrimento de Pontevedra", el decano del Colegio de Abogado de Pontevedra lamentó que las intenciones de la Xunta van en otra dirección.

"Pontevedra tiene que ser consciente de que en la Xunta existe una orientación a minimizar la capital", alertó Artime y valoró que los dos juzgados --"que tanto esfuerzo costó traer a Pontevedra"-- están bien "en la cabeza de la provincia".

Según Artime si efectivamente la Xunta crea un juzgado de lo Mercantil en Vigo --y expresó su convencimiento de que así será-- eso supondrá vaciar de contenido alguno de los juzgados de Pontevedra ya que en su opinión "con dos es suficiente para atender satisfactoriamente a toda la provincia".

Con esta valoración coincidió también el decano del Colegio de Procuradores de Pontevedra, José Portela, quien concluyó que la administración "se equivoca" al llevar un juzgado de lo Mercantil a Vigo "porque no se trata de ver lo que es bueno para la ciudad sino para el justiciable".

En la presentación de las Jornadas sobre la Ley Concursal estaba también el vicedecano del Colegio de Abogados de Vigo, José Pérez Pousa, quien se pronunció en contra de fomentar polémicas localistas y defendió que "poco importa donde los pongan si los dotan de aparcamientos y medias de seguridad".

En este sentido, Pérez Pousa instó a la administración a poner una Ciudad de la Justicia común, bien equipada y en un lugar accesible para los ciudadanos".

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

VER MÁS OFERTAS AQUÍ



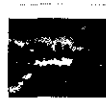
Jaula Cotorras Bali
Compra con seguridad después de comparar marcas y precios.

PVP: 125,00 €



Bolso Rizo Br
Marcas de moda con descuento.

PVP: 40,00 €



Vacaciones Gran Safari Kenya
Ofertas de viajes en Logitravel.

PVP: 3.941,00 €

PF & Asociados
herencias herencias internacionales
[www.averiguacionpatrimonial.com](#)

Ofertas de vuelos
Vuelos desde 20 €, Viajes en oferta i Date prisa, plazas limitadas !

Anuncios Google

HEMEROTECA

[Volver a la Edición Actual](#)

BUSCADOR VIVIENDA



[viviendapontevedra.com](#)

Operación	Tipo de inmueble	Provincia
comprar	viviendas	álava
alquilar	obra nueva	albacete
	habitación	alicante
	oficinas	almeria
	locales o naves	andorra
	garajes	asturias

Anúnciese gratis

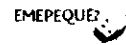
Buscar

El portal inmobiliario de [farodevigo.es](#)

Opinión ciudadana
Espacio para expresarte

¿QUERES?
Exponer una queja, dar tu opinión, hablar de tu barrio...
[Pincha aquí](#)

FARO DE VIGO BLOGS



Música

Que si mamá, que te compro un mp3 y ya puedes escuchar música mientras haces tus cosas...



02/04/2008

GALERÍA: VIGO SE VISTE DE ÉPICA EN LA RECONQUISTA



ENCUESTAS DE ACTUALIDAD

¿Debería medirse más el gasto en el Concello en los próximos años?

Sí
 No

¿Considera que los trabajos de retirada de residuos del fondo del mar deberían extenderse a toda la ría?

Sí
 No

[Votar »](#)

[Votar »](#)

RESULTADOS ACTUALES

Sí 84%
No 16%

RESULTADOS ACTUALES

Sí 96%
No 4%

[Ver más encuestas »](#)